

jueves, 03 de junio de 2004

COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, pongo en su conocimiento para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho:

"El Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., en su sesión del día 2 de junio de 2004 y con referencia a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., formulada por METAINVERSIÓN, S.A., aprobó el documento que a continuación se inserta:

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. SOBRE LA OFERTA
PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
FORMULADA POR METAINVERSIÓN, S.A.

Reunido el Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., el día 2 de junio de 2004, ha aprobado el presente Informe referido a la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Española del Zinc, S.A. formulada por METAINVERSIÓN, S.A., que ha sido autorizada con fecha de 20 de mayo de 2004, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorización cuya notificación fue recibida el pasado día 24 de mayo 2004.

El Informe ha sido redactado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y concordantes sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

El Informe ha sido remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de junio de 2004.

INFORME

jueves, 03 de junio de 2004

1. Características de la Oferta

1.- Valores a los que se extiende la Oferta

La Oferta Pública se extiende a un máximo del 10,26% de las acciones de la Sociedad Afectada.

Los términos de la oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de la Sociedad Afectada a las que se extiende la misma.

Si el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación superase el límite máximo señalado, se realizará un prorrateo de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1197/1991.

2.- Contraprestación ofrecida por los valores

La oferta, se formula como una compraventa y en consecuencia la contraprestación será en dinero. METAINVERSIÓN, S.A. ofrece a los accionistas de

ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. la cantidad de 2,00 euros, por cada acción de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. que acepte la Oferta Pública y que sea adquirida.

3.- Plazo de aceptación de la Oferta

El plazo de aceptación de la Oferta finaliza el próximo día 26 de julio de 2004.

2. Opinión del Consejo de Administración sobre la Oferta

El Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. unánimemente se manifiesta en el sentido de no valorar ni positiva ni negativamente la Oferta de METAINVERSIÓN, S.A., habiendo decidido no acudir con su Autocartera a la Oferta.

El Consejo no tiene motivo alguno para suponer que el éxito de la Oferta, esto es, la adquisición por parte de la Sociedad Oferente de hasta un 10,26% del capital social de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., vaya a ser perjudicial para la Sociedad o para sus accionistas. La Sociedad Oferente ha manifestado en el Folleto que no tiene la intención de promover ningún cambio en las actividades que ha venido desarrollando la Sociedad, bajo la dirección de este órgano de Administración.

Sin embargo, tampoco tiene motivo alguno para recomendar a los accionistas de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. que acepten la Oferta. En este sentido, es necesario subrayar que el reducido porcentaje del capital social al que se dirige producirá un prorrateo muy elevado en caso de que se produzca una aceptación generalizada de la Oferta, en cuyo caso los accionistas no verán alterada significativamente su situación. Por otra parte, el precio ofrecido tampoco incorpora una prima respecto a la cotización actual del valor tan elevada que permita

jueves, 03 de junio de 2004

obtener
una plusvalía importante.

Consideraciones en cuanto al precio

El precio de 2,00 euros por acción ofrecido supone el 12,99% sobre la cotización de 1,77 euros por acción del día que se presentó la oferta, y el 25,00% sobre la media de cotización del año 2003, que fue de 1,60 euros por acción. Por otro lado, el valor teórico contable de cada acción al 31 de diciembre de 2003 fue de 1,09 euros, mientras que al 31 de marzo de 2004 fue de 1,26 euros.

Parcialidad de la Oferta

La Oferta no se extiende a la totalidad de las acciones de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. sino a un máximo de 1.200.000 acciones equivalentes al 10,26% de las mismas. Por lo tanto, si todas las acciones a las que se dirige la Oferta acudieran a la misma, los accionistas que la acepten estarían sujetos a un prorrateo y no podrán desprenderse de la totalidad de sus acciones.

Intenciones de la Sociedad Oferente

De acuerdo con lo expuesto por la Sociedad Oferente en el Folleto Explicativo de la Oferta, METAINVERSIÓN, S.A. manifiesta una serie de intenciones respecto a ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., que resumen a continuación:

- La Sociedad Oferente no tiene intención de impulsar la modificación de los Estatutos Sociales de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. con posterioridad a la liquidación de la Oferta.
- METAINVERSIÓN, S.A. tiene la intención de solicitar la presencia en el Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. de entre un miembro y más de un tercio de los consejeros, sin superar, en ningún caso, más de la mitad de los mismos, en función tanto del resultado final de la Oferta, como de las demás circunstancias y evolución de la propia ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A..
- La Sociedad Oferente no tiene intención de promover ningún cambio en las actividades que viene desarrollando ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. o las que tiene previsto desarrollar.
- METAINVERSIÓN, S.A. no tiene intención de proponer la adquisición o disposición de los activos de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., o de modificar su estructura de financiación, ni operación alguna relacionada con sus activos o pasivos.
- La Sociedad Oferente no tiene intención de proponer operación alguna de transformación, fusión, escisión o aportación vinculada directa o indirectamente con ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A., ni modificación en su capital social.

jueves, 03 de junio de 2004

3. Opinión particular de los miembros del Consejo de Administración sobre la modificación de la Oferta

Todos los miembros del Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. han expresado su adhesión a la opinión manifestada por dicho Consejo, sin tener una opinión particular sobre la Oferta distinta de la manifestada colegiadamente y que se recoge en el apartado 2 inmediatamente anterior.

4. Acuerdos entre ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. y la Sociedad Oferente

El Consejo de Administración manifiesta que no existe acuerdo alguno entre ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. y la Sociedad Oferente en relación con la Oferta.

5. Acuerdos entre los miembros del Consejo de Administración y la Sociedad Oferente

No existe acuerdo alguno en relación con la Oferta ni en ninguna otra materia entre la Sociedad Oferente y los miembros del Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. o las entidades a las que estos representen o estén vinculados en sus casos, ni se ha reservado ventaja específica alguna a dichos miembros por parte del Oferente como consecuencia de la misma.

6. Intención de aceptar la Oferta por parte de los miembros del Consejo de Administración titulares de acciones de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración asistentes a la reunión del mismo, esto es, D. José Luis Gómez Quilez, D. Miguel Caballero Sandoval, D. José Carvajal Conesa y D. Juan Martínez Martínez, no tienen intención de acudir a la Oferta. D. Rafael Fernández-Flores Sainz ha manifestado igualmente su intención de no acudir a la Oferta.

7. Opinión Final

El Consejo de Administración de ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. de acuerdo con lo expuesto en el apartado 2 del presente Informe, se manifiesta neutralmente respecto a la Oferta presentada por METAINVERSIÓN, S.A., dejando a criterio de los accionistas la decisión de acudir o no a dicha Oferta.

jueves, 03 de junio de 2004